

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA
HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE
TRABAJO DIDECO”.**

DECRETO ALCALDICIO N° 110 /
QUILLÓN, 05 ENE 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°346, de fecha 07 de noviembre de 2023;
3. Decreto Alcaldicio N°7.951 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
4. Licitación Pública ID 5040-53-L123;
5. Acta de apertura electrónica de fecha 02 de enero de 2024;
6. Acta de evaluación de fecha 04 de enero de 2024;
7. Resolución alcaldicia de fecha 04 de enero de 2024;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
12. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
14. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
16. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
17. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

18. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
19. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-53-L123, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE TRABAJO DIDECO”**.
- Acta de evaluación de fecha 04 de enero de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., RUT 76.837.310-8**, por un monto de \$4.496.713.- (Cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos trece pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-53-L123, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE TRABAJO DIDECO”**, a la empresa **FÁBRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., RUT 76.837.310-8**, por un monto de \$4.496.713.- (Cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos trece pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos según lo señala las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MGJ/ada
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES